

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4573.-

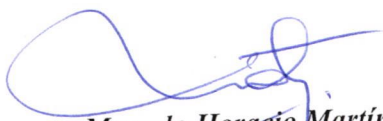
ARTÍCULO 1º: Convalidase el contrato entre la Municipalidad de Colón (B) y la Asociación de Anestesiología del Norte de la Provincia de Buenos Aires por el que la Municipalidad se compromete a abonar desde el 01/05/2025 al 31/05/2025 inclusive la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE CON /00 (\$379.087,00) por los servicios prestados por guardias de 12 horas de lunes a viernes, y por las guardias de 12 horas los días sábados, domingos y feriados la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE CON /00 (\$475.715,00).-----

ARTÍCULO 2º: El mencionado contrato tiene vigencia por el término de UN (1) meses a partir del día 1ero. de Mayo de 2025 venciendo el día 31 de Mayo de 2025 inclusive.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-----

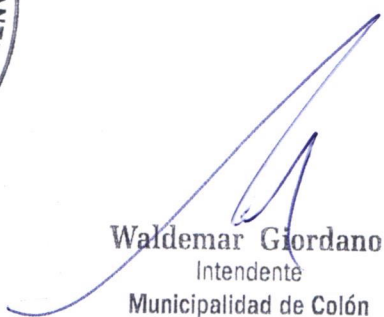
**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE
MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTES N° 10078.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Waldemar Giordano
Intendente
Municipalidad de Colón